

M. S. 5^{or}

El S.^{or} Intend.^{te} g^{ral}. de la Provincia me dice con fecha de 21. de Abril ultimo pasado lo que sigue:

La instruccion del nuevo Plan de Rentas encargada à las Juntas Provinciales con la mayor eficacia, la extincion de los Devitos, asi de la anterior recaudacion como los que dimanen de dho. nuevo Plan: Sobre este tan interesante punto aque obliga imperiosam.^{te} las Criticas Circunstancias del R.^l Excmo se han comunicado à esta Junta por el comisionado Real repetidas Ordenes, y la que acabo de recibir en 8. del corriente, nos pone en la precision de valernos de todos los medios que contemplemos utiles à tan laudable servicio: Por lo mismo no puedo menos de manifestarlo à V. S. para que sin perdida de tiempo, se hagan efectivos los atrasos de ese Partido; y tambien los 576 D^{rs} M^{rs}. r^{ds} 22. m^{rs}. y $\frac{2}{3}$ en g.^{ra} se halla descubierta esa Ciudad por los ramos de Salinas, Nieve, y Yemas, y Pasas; acuyo fin se servira V. S. parax à ese Ayuntamiento los Oficios convenientes, procurando su cobranza sin la menor dilacion, y sin que para ello obste la Circunstancia de tener hechos recursos à los Tribunales

